



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 16 AGO 2016

Expte. N° 23.100/16

VISTO la presentación efectuada a fs. 97 por la Sra. Celia Isabel VERNIERI, D.N.I. N° 10.005.115; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la liquidación final correspondiente por fallecimiento de su esposo Ing. Juan Francisco RAMOS, quien revistó en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, hasta el día de su deceso, ocurrido el día 25 de noviembre de 2015.

QUE a fs. 109 la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL informa sobre el grupo familiar del Ing. RAMOS que consta en su Legajo Personal N° 729.

QUE analizada las actuaciones, ASESORÍA JURÍDICA emitió Dictamen N° 16.609 mediante el cual aconseja se dicte resolución que ordene el pago a la Sra. VERNIERI, de la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE CON 74/100 (\$ 64.311,74), en concepto de liquidación final, de acuerdo al informe de la Tesorería General de fs. 108, debiendo la peticionante acreditar en tal acto su identidad para percibir dicha acreencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a TESORERÍA GENERAL de la Universidad a efectuar el pago de la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE CON 74/100 (\$ 64.311,74), a favor de la Sra. Celia Isabel VERNIERI, D.N.I. N° 10.005.115, cónyuge del Ing. Juan Francisco RAMOS, quien revistó en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, fallecido el día 25 de noviembre de 2015, en concepto de liquidación final, debiendo la peticionante acreditar en tal acto su identidad para percibir dicha acreencia.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la TESORERÍA GENERAL a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0936-16